



CONVOCATORIA “BECAS SANTANDER ERASMUS” CURSO 2019-2020

Resolución DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Una vez finalizado el plazo de solicitud de la convocatoria de “Becas Santander Erasmus” del curso 2019-2020, el Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación de la Universidad de Burgos hace público el listado de solicitantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria arriba mencionada con indicación de las causas de exclusión.

El listado de solicitantes admitidos es el que se indica en el **Anexo I** y el listado de solicitantes excluidos es el que se indica en el **Anexo II** que forman parte de esta resolución.

Junto a cada estudiante excluido se indica el motivo de la exclusión.

Los solicitantes que figuren en el listado de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios oficial de la Universidad de Burgos, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, si éste fuera subsanable, o presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Burgos. Los solicitantes que aparecen en la lista de excluidos y no subsanan en el plazo indicado la causa de exclusión o no presenten alegación justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Burgos a 5 de abril de 2019

VICENTE
DOMINGO ELENA
MARIA -
13111863T

Firmado digitalmente por
VICENTE DOMINGO ELENA
MARIA - 13111863T
Fecha: 2019.04.04 16:32:50
+02'00'

Elena Vicente Domingo
Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	05-04-2019 08:53:05
13111863T VICENTE DOMINGO ELENA MARIA	04-04-2019 16:32:50

ID DOCUMENTO: EGTdk/Qz48c/8M3YKtwecke0NgM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

